



# Senado recibe iniciativa de reforma del Ejecutivo en materia de desapariciones



senado.iniciativa de reforma.Reformas de Sheinbaum,ejecutivo,desapariciones,busqueda de personas  
© Proporcionado por MILENIO

La Consejería Jurídica de la Presidencia envió al Senado la iniciativa que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, localización e identificación de personas desaparecidas.

El oficio fechado el pasado 27 de marzo fue enviado al presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, y en los próximos días será dictaminada y avalada por el pleno de la Cámara de Senadores.

La reforma establece la CURP "como fuente única de identidad de las personas, de nacionalidad mexicana o extranjera que se encuentre en condición de estancia regular en el país".

De acuerdo con la exposición de motivos, la reforma tiene como finalidad "que el gobierno federal ponga toda su capacidad en el reforzamiento del aparato estatal, para que cumplir con el respeto y garantía de las libertades y derechos de las y los mexicanos sobre la vida, la dignidad, el respeto a la identidad y la protección de sus seguridad, así como potenciar el fortalecimiento de la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y de las instituciones encargadas de ellos".